Anexo 4

Formato de recurso de revisión

RECURSO DE REVISIÓN QUE DEBERÁ RESOLVER LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (CAIP)

	STRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE Señale al Ejecutivo del Estado, Dependencia o Entidad ante quien se presenta el recur	SO.	
El Recurso de Revisión se debe presentar directamente ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Sujeto Obligado correspondiente.			
	O AUTORIDADES QUE EMITIERON LA RESOLUCIÓN O A LAS QUE SE LES ATRIBUYE LA VIOLACIÓN DE DISPOSICIONES FORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y	
	recurrente (persona que interpone el recurso) ica: Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.		
B) Persona mora	pral: Denominación o razón social.		
Nombre del rep	e presentante (opcional) uar en su nombre. Deberá acompañar el documento que acredite su representación. Ejemplo: carta poder firmada ante dos testigos si se tr	ata de persona física y poder notarial en	
Nombre del rep Quien puede actua caso de ser persona	epresentante (opcional) uar en su nombre. Deberá acompañar el documento que acredite su representación. Ejemplo: carta poder firmada ante dos testigos si se trona moral. Señalarlo únicamente si se cuenta con un domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de Puebla.	ata de persona física y poder notarial en	
Nombre del rep Quien puede actua caso de ser persona - Domicilio Calle Número exterior	epresentante (opcional) uar en su nombre. Deberá acompañar el documento que acredite su representación. Ejemplo: carta poder firmada ante dos testigos si se trona moral. Señalarlo únicamente si se cuenta con un domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de Puebla. Or Número interior	rata de persona física y poder notarial en	
Nombre del rep Quien puede actua caso de ser person: Domicilio Calle Número exterior Colonia Ciudad Señale con una X s	epresentante (opcional) uar en su nombre. Deberá acompañar el documento que acredite su representación. Ejemplo: carta poder firmada ante dos testigos si se trona moral. Señalarlo únicamente si se cuenta con un domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de Puebla. Or Número interior	rata de persona física y poder notarial en	
Nombre del rep Quien puede actua caso de ser person: Domicilio Calle Número exterior Colonia Ciudad Señale con una X s Correo e Fax 3 NOMBRE DEL T	epresentante (opcional) uar en su nombre. Deberá acompañar el documento que acredite su representación. Ejemplo: carta poder firmada ante dos testigos si se trona moral. Señalarlo únicamente si se cuenta con un domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de Puebla. Or	ata de persona física y poder notarial en	

A FORMA EN LA QUE DECEA QUE SE LE NOTIFIQUE LA DECOLUCIÓN V LOS DEQUEDIMIENTOS
4 FORMA EN LA QUE DESEA QUE SE LE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS Señale con una X la opción deseada.
Personal (En el domicilio señalado para tal efecto en el punto 2) Por lista (En las instalaciones de la CAIP*, si no señaló domicilio en el punto 2) * Domicilio de la CAIP: Privada 7 "A" Sur 4301 colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
5 ACTO QUE SE RECURRE Y AGRAVIOS
En caso de ser necesario se pueden anexar hojas a este formato.
· Señalar el acto o resolución que se reclama
· Disposiciones legales violadas Señalar los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que han sido inobservados o inaplicados. Se sugiere consultar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el sitio www.caip.org.mx
· Conceptos de violación En este apartado deberá explicar por qué considera usted que los actos recurridos, la respuesta o falta de ésta por parte de la autoridad contravienen los artículos señalados en el apartado anterior.
6 PRUEBAS
Se pueden presentar como pruebas documentos públicos y privados, dictamen pericial, inspección, testigos, presunciones, entre otras. No son admisibles la prueba confesional, la declaración de parte y todas aquellas contrarias a la moral o al derecho.
Cuando el Recurso de Revisión sólo verse sobre puntos de derecho, no será necesario acompañar pruebas.
Señalar las pruebas que se ofrecen y anexarlas Anexar al menos: a) Acuse de recibo de la solicitud de acceso a la información o de modificación de datos personales b) Respuesta dada a su solicitud c) Acuerdo de clasificación si cuenta con él (Acto por el que se clasifica la información como reservada o confidencial) d) Otras que crea conveniente
7 PUNTOS PETITORIOS
PRIMERO Tener por interpuesto el presente Recurso de Revisión. SEGUNDO Remitirlo a la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal dentro de setenta y dos horas para que resuelva conforme a la ley.
Heroica Puebla de Zaragoza, a los días del mes de de dos mil
Firma o huella digital* del recurrente o de su representante

* La huella digital sólo procede si el recurrente no puede o no sabe firmar.

NOTA: Deberá presentar el original del recurso, una copia de éste para recabar su acuse de recibo, una copia para cada una de las autoridades que emitieron la resolución o a las que se les impute la violación a disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y una copia para el tercero interesado, si lo hay. Para el original y todas las copias deberán anexarse las pruebas ofrecidas.

- El Recurso de Revisión se remitirá dentro de setenta y dos horas a la CAIP siempre que el plazo se venza en un día hábil, de lo contrario se remitirá al día hábil inmediato.
- Una vez completado el formato se recomienda eliminar las instrucciones de llenado marcadas en color rojo.